

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 0225-D-FLCH-20

Lima, 09 de marzo de 2020

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes N.º 01321-FLCH-2020, mediante el cual el Director del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad, solicita la aprobación del presupuesto de ingresos y egresos del **SEMINARIO DE VERANO “FILOSOFÍA EN LA TECNOLOGÍA”**.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03859-R-16, de fecha 21 de julio de 2016, se establece que los presupuestos de los proyectos, programas o actividades autofinanciadas que dan lugar a subvenciones a docentes, se sujetarán a nuevas limitaciones de gasto;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 00655-R-18 de fecha 14 de febrero de 2018, se aprobó el Reglamento de Eventos Académicos Científicos y de Extensión de la Universidad de Nacional Mayor de San Marcos, en su artículo 3º alcance, establece registrarse previo a cualquier trámite encaminado a su realización, a través del aplicativo web que el vicerrectorado de investigación y posgrado (VRIP);

Que, mediante Oficio N.º 029-FLCH-DAF-2020, el Director del Departamento Académico de Filosofía de la Facultad, solicita la emisión de la Resolución Decanal del presupuesto de ingresos y egresos del **SEMINARIO DE VERANO “FILOSOFÍA EN LA TECNOLOGÍA”**;

Que, mediante Resolución de Decanato N.º 0165-D-FLCH-20, se aprobó la autorización del **SEMINARIO DE VERANO “FILOSOFÍA EN LA TECNOLOGÍA”**;

Que, mediante Informe N.º 055-UPPR-D-FLCH-2020, la Jefa de la Unidad de Planificación señala la viabilidad para aprobar el presupuesto presentado por la Unidad Ejecutora;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

RESUELVE:

1. **Aprobar** el presupuesto de ingresos y egresos del **SEMINARIO DE VERANO “FILOSOFÍA EN LA TECNOLOGÍA”**, organizado por el Departamento Académico de Filosofía de la Facultad, con código autogenerado: QIQI-20020703, el cual se desarrollará desde el 10 de febrero hasta el 12 de marzo 2020, que a fojas uno (1) forma parte integrante de la presente Resolución de Decanato.
2. **Encargar** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
3. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. CARMEN ESTHER TORRES ALMEYDA
Directora Administrativa (e)



MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
Decano

Ref.- RD Nº 0225-D-FLCH-20

**PRESUPUESTO PROYECTADO DE INGRESOS Y EGRESOS
SEMINARIO DE VERANO "FILOSOFÍA EN LA TECNOLOGÍA"
ORGANIZADO POR EL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FILOSOFÍA DE LA FACULTAD
PERIODO DEL 10 DE FEBRERO AL 12 DE MARZO DE 2020**

INGRESOS :	S/.	
1.3.2.3.1.5 – Derecho de Inscripción 30 Participantes ... S/. 100.00 c/u	3,000.00	
TOTAL INGRESOS:	3,000.00	100%
EGRESOS:	2,100.00	
23.27.11.99 - Servicios diversos 01 Docente para el dictado de curso del seminario	1,800.00	60%
TRANSFERENCIAS: 10% A la Administración Central	300.00	10%
REMANENTE DE LA ACTIVIDAD	900.00	30%
TOTAL EGRESOS MAS REMANENTE	3,000.00	100%

